


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.


ORDENANZA NUM. 24

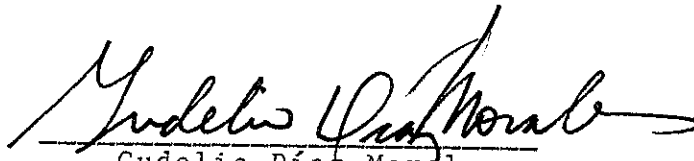
SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LAS ORDENANZAS
#18 Y #20 APROBADAS EN SESION ORDINARIA EL
DIA 19 DE FEBRERO DE 1982.

- POR CUANTO : Los balances de \$7,428.70 y \$2,702.50 correspondientes a los Fondos Especiales, Cuota Fondo del Seguro de Estado y Fiestas Patronales, fueron ingresados a los Fondos Ordinarios.
- POR CUANTO : No fueron llevados a la partida de Ingresos Eventuales.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Ingresar la cantidad de \$10,131.20 a la partida de ingresos eventuales.
- SECCION 2nda.: Reajustar la partida de ingresos eventuales por la cantidad de \$10,131.20 y distribuir dicha cantidad como fueron asignadas según ordenanzas #18 y 20.
- SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 22 de marzo de 1982.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cortagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 24 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. Ana Esther Díaz
Hon. Rafael Del Valle	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. José B. Canino Laporte
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. José Ramón Nieves Cruz

Ausentes:

Hon. Juan José Félix
Hon. Iván Rivera Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de marzo de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de marzo de 1982.

María M. Cartagena
María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO